



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Socorro

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2018-00095-00

De la revisión del expediente se tiene que el pasado 2 de marzo de 2020 se dispuso el emplazamiento de los herederos indeterminados de Ernesto Villarreal Otero a través de un medio escrito, y atendiendo las directrices del artículo 10 del Decreto 806 de 2020 debe efectuarse el mismo únicamente mediante inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EZEQUIEL ARIZA ALCÁNTARA